
XII. INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION

XII.1. INTRODUCCION

Durante 1988 se ha profundizado en el carácter finalista de la investigación agraria, continuándose con el objetivo de ofrecer al sector una investigación que contribuya a superar las barreras tecnológicas que dificultan la obtención de productos agrarios al mínimo coste.

Se pretende obtener resultados de investigación útiles y aplicativos para conseguir el máximo rendimiento de los factores de producción, y así, ofrecer al consumidor productos de la máxima calidad al precio más bajo.

Desde esta perspectiva se ha desarrollado la actividad investigadora agraria, si bien son de destacar los siguientes aspectos en el año que ahora analizaremos:

- Participación en programas de investigación comunitarios.
- Puesta en marcha del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

- Iniciación del Programa Nacional de Investigación Agrícola y Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Ganadero.

XII.2. EJECUCION DE PROGRAMAS COMUNITARIOS

La CEE, a través de la Dirección General VI publica convocatorias para la realización de proyectos de investigación agraria coordinados, en los que pueden participar Centros de Investigación de dos o más países miembros. También pueden acogerse a estas convocatorias los proyectos de investigación que se vayan a realizar conjuntamente por algún país miembro de la CEE y país en desarrollo.

Los proyectos coordinados se presentan por los países participantes para su evaluación por los correspondientes Comités Científicos de carácter europeo.

Estos Comités elevan propuesta a CPRA, que envía